DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
08/06/2023	Julio-23	G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	MARÍA CATALINA JIMÉNEZ PASCUALES

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato N°: CT04-37-2023	**Convenio:**	**Tipo:** Compraventa	

Objeto: "Contratar en nombre de LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la compra de dotación, para empleados grados 3 y 4 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena".

Rubro o Proyecto	CDP N°	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) de 2023	6523 21323	25/05/2023	Valor para la presente contratación de $10.263.800

Valor Contrato Inicial	Valor total	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
$ 10.263.800	$ 10.263.800	45 DÍAS	09/06/2023	23/07/2023

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza Na	Fecha de Registro	Nª de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción
CHU-100001531	09/06/2023	39923 14123	09/06/2023	09/06/2023

Modificaciones al Contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o de alcance
Adición	- Adición en Tiempo y Valor No. 1	06 DE JULIO 2023	5 DÍAS	$720.000	Se solicita adición en tiempo y valor de personal beneficiado

					para las entregas, incluyendo así al Sr. **Roberto Luis Morales Geles** identificado con cédula N° 73158681, quien ingresó recientemente en el cargo de Auxiliar Administrativo Deaj Grado 03.
Prórroga					
Otro si					

Información Financiera						
Valor Total de Contrato y/o Convenio $10.983.800					**Anticipo: /**	
Pagos					**Amortización**	
Fecha	**Forma de Pago**	**Valor Pagado**		**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
Agosto 2023	Abono a Cuenta	100%	$10.983.800			

Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar lodos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividades Realizadas**	**Soportes**
1. Garantizar la calidad de los elementos objeto del contrato y responder por ello de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993. *2. Suministrar al Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, y al supervisor, cuando lo soliciten, informe sobre cualquier aspecto del contrato, para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.* *3. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato.* *4. Suministrar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, y la información necesaria para elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato, dentro de los cuatro (4) siguientes a la terminación de mismo (artículo 11 de la Ley 1150 de 2007).* *5. Garantizar la consecución y entrega oportuna de los elementos objeto del contrato.* *6. Atender sin dilación los reclamos que se pudiesen presentar por la calidad de los elementos suministrados, y si es del caso, cambiar de manera inmediata los elementos defectuosos o que no cumplan con las garantías mínimas de calidad exigidas.* *7. Constituir las garantías requeridas.* *8. Informar toda suspensión y reinicio del contrato a la compañía aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de las pólizas.* *9. Suministrar a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para la realización de cada pago derivado del contrato y a la finalización del mismo, la información que acredite el pago de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, del personal con el cual ejecute la labor, de conformidad con lo regulado en la Ley 828 de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.*	1. *Se establece comunicación con el proveedor.* 2. *Se solicitó expedición de pólizas.* 3. *Se determinó modelo de dotaciones.* 4. *Se establecieron las especificaciones técnicas de dotaciones.* 5. *Comunicación permanente con el proveedor, a fin de supervisar el estado de su fabricación, elaboración o compra.* 6. *Se solicita adición en tiempo y valor de personal beneficiado para las entregas, incluyendo así al Sr.* ***Roberto Luis Morales Geles*** *identificado con cédula N° 73158681, quien ingresó recientemente en el cargo de* ***Auxiliar Administrativo Deaj Grado 03****.* 7. *Se aprueban solicitud de adición por parte del proveedor.* 8. *Se procede a revisión por parte del Director (E), Área de Talento Humano, Área jurídica, Área financiera y Área Administrativa.* 9. *Se aprueba adición por parte de la entidad.* 10. *Se programa fecha de entrega para el 28 de julio de 2023.* 11. *Se reciben dotaciones en el sitio determinado el día 28 de julio de 2023.* 12. *Se hace entrega de dotaciones a los empleados relacionado en el listado.*	  

10. Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales a todo el personal empleado en la ejecución del contrato y, en general, dar estricto cumplimiento a la totalidad de obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales derivadas de la ejecución del contrato. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista para con sus empleados podrá generar la imposición de multas sucesivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

11. Designar y mantener a su costa, durante todo el período de ejecución del contrato, al personal idóneo solicitado en el proceso y personal de apoyo que se requiera para la correcta y normal ejecución del contrato, con la experiencia solicitada.

12. Tomar las previsiones necesarias e indispensables para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

13. Establecer y garantizar, con ocasión de la ejecución del contrato, el aseguramiento por los riesgos de vida y accidentes de trabajo del personal a su cargo y procurar en forma suficiente el pago de toda indemnización.

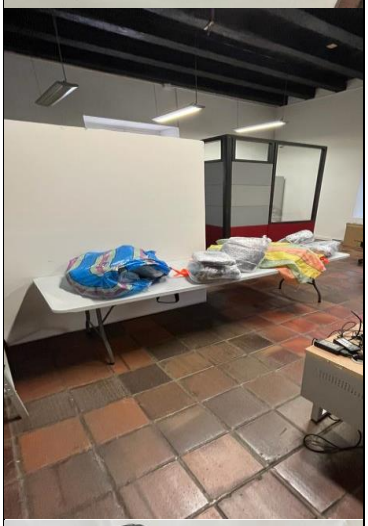
14. Reportar oportunamente las novedades que considere pertinentes relacionadas con la ejecución del objeto contractual.

15. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del presente contrato, evitando dilación o mora en la prestación del servicio.

16. Todas las demás obligaciones consignadas en los estudios, Invitación Pública y Ofertas.

17. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN- Con la suscripción del contrato el contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011: (I) No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. (II) No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.









Parágrafo 1: Los documentos requeridos deben ser remitidos al Supervisor, dentro de los tiempos exigidos. *Parágrafo 2: El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo del Contratista, estipuladas en el contrato o en sus anexos, así como el retardo en el cumplimiento de los acuerdos pactados, da lugar a la imposición de multas a favor del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en las estipulaciones contractuales adicionales del contrato*		   

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución
143	143	28 de julio 2023	100%

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual				
causas	**alternativa solución**	**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Se realiza adición en tiempo y valor de personal beneficiado para las entregas, incluyendo así al Sr. **Roberto Luis Morales Geles** identificado con cédula N° 73158681, quien ingresó recientemente en el cargo de **Auxiliar Administrativo Deaj Grado 03**.
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor:	
Nombre:	MARÍA CATALINA JIMÉNEZ PASCUALES
Cargo:	Coordinadora Bienestar Área Talento Humano
Firma:	